

CONSTRUCCION – REMODELACION



RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ
312 3582312

CUENTA DE COBRO No. 001

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2026

Doc. Equivalente Art. 616-1 E.T.

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

NIT. No. 812002014-8

DEBE A

RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ

C.C. No. 78.747.743 DE MONTERIA

La suma de: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.408.500)

Por concepto de: Pago de anticipo del 50% del contrato No. 006 - 2026 que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN LA NECESIDAD EN VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED; ASÍ COMO EL ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO NUEVOS, LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDE PRINCIPAL Y CAMPAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU DE TIERRALTA CÓRDOBA.

RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ
Cel: 312 3582312.

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COOTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERINIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORSA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AÑOS	COTIZACIÓN	VALOR AÑOS	APORTES	MORSA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPISAB	MUTUAL SER EPIS-S	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900
SUB-TOTALES:												\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COOTIZANTES		INCAPACIDAD R/P		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AÑOS	COTIZACIÓN	VALOR AÑOS	APORTES	MORSA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
SUB-TOTALES:												\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 621.000
----------------------	-------------------



La Primera del siglo XXI

ENSAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO DEL ANTICIPO E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

SUPERVISIÓN	NOMBRE	DAIRO VELASQUEZ JARAMILLO
	CARGO	DOCENTE
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	23 DE JULIO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	006 - 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN LA NECESIDAD EN VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED; ASÍ COMO EL ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO NUEVOS, LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDE PRINCIPAL Y CAMPAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU DE TIERRALTA CÓRDOBA
CONTRATISTA	RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ
C.C. No.	78.747.743 DE MONTERIA
DIRECCIÓN	TV 25 12 26 BRR SAN CRISTOBAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$14.817.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza de garantía que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará al finalizar los servicios objeto del contrato; para este pago el contratista deberá presentar la factura electronica, informe de actividades, planilla de seguridad integral y evidencias fotográficas. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán



ENSAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

La Primera del siglo XXI

	responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	\$ 7408500

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
010	2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACION	23 DE JULIO DE 2026	\$ 14831350

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
010	2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACION	28 DE JULIO DE 2026	\$ 14817000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (POLIZA DE GARANTIA PARA PAGO DE ANTICIPO)

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.481.700	DESDE 28/07/2026 HASTA 04/01/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	7.408.500	DESDE 28/07/2026 HASTA 04/01/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	8.890.200	

OBSERVACION	RECOMENDACION
El contratista cumple con la entrega de la póliza de garantía con los amparos solicitados por la institución educativa.	-

CUENTA DE COBRO		RESUMEN FINANCIERO	
No.	001	PAGOS ANTERIORES	\$ 0
FECHA	14 DE AGOSTO DE 2026	PAGO ANTICIPO	\$ 7.408.500
VALOR	\$ 7.408.500	SALDO CONTRATO	\$ 7.408.500

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, artículo 50.	SI	NO
	X	



La Primera del siglo XXI

ENSAS

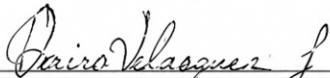
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

Con base en lo hasta aquí expuesto y a la póliza de garantías presentada por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago del anticipo por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.408.500)**

Cordialmente;


DAIRO VELASQUEZ JARAMILLO
C.C. No. 78766226
SUPERVISOR.

**ENSAS**

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

RESOLUCION DE PAGO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	14 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No.	006 - 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN LA NECESIDAD EN VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED; ASÍ COMO EL ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO NUEVOS, LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDE PRINCIPAL Y CAMPAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU DE TIERRALTA CÓRDOBA

El Rector de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- Que, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU suscribió el contrato No. 006 - 2026 con El señor **RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.747.743 DE MONTERIA, por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$14.817.000)**.
- Que, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU recibió a satisfacción la póliza de anticipo con los amparos del buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato.
- Que se hace necesario cancelar un pago del 50% correspondiente a un anticipo de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con El señor **RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.747.743 DE MONTERIA, por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.408.500)** correspondiente a un pago del anticipo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Señor **MANUEL DE JESUS SOTO CARDENAS**, PAGADOR de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 7.408.500
CUANTIA TOTAL	\$ 7.408.500
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$0
NETO A PAGAR	\$ 7.408.500

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Tierralta - Córdoba


MIGUEL ROMERO BALDOVINO
Rector

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO	
	ORDEN DE PAGO	Versión: 001
		Páginas 1 de 1

BENEFICIARIO:	RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ	FECHA:	ORDEN DE PAGO N°
NIT o CC N°:	78747743	14/08/2026	0006
CONCEPTO			
Pago:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN LA NECESIDAD EN VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED; ASÍ COMO EL ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO NUEVOS, LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDE PRINCIPAL Y CAMPAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU		SubTotal:	7.408.500
		IVA	00
		Total:	7.408.500
		ReteFuente:	00
		ReteIVA:	00
		ReteICA	00
		Otras Rete:	00
		Otros Pagos:	00
		Neto:	7.408.500
IMPUTACION PRESUPUESTAL		NUMERAL	FECHA
CONCEPTO	MANTENIMIENTO Y REPARACION	030000002	01/01/2026
CDP	N° 0010	FECHA 23/07/2026	Saldo CDP: 7.408.500
RP	N° 0010	FECHA 28/07/2026	

RESOLUCION N° **0006**

"Por medio del cual se ordena un pago con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026"

Articulo primero.- Ordenese el pago de la presente cuenta con cargo al presupuesto vigente, atendiendo el concepto, y con el lleno de los soportes requeridos.

Articulo segundo.- La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL ROMERO BALDOVINO
RECTOR


MANUEL DE JESUS SOTO CARDENAS
PAGADOR(A)

Direccion: Telefono:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

MIGUEL ROMERO BALDOVINO

812002014-8

TIERRALTA - CORDOBA TEL:

Cedula...: 78747743

Nombre...: RUBEN DARIO AGAMEZ LAMBERTINEZ

Direccion:.

EGRESOS

No.: 2026 00000002

Fecha....: 14/08/2026

TOTAL A PAGAR:

\$ 7.408.500

Saldo: 00

Nº Documento Banco

01 TRANSFERENCIA 7.408.500

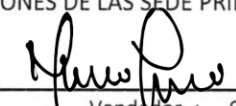
Asiento Contable

Cuenta	Detalle	Debito	Credito	Tercero
111001001	BANCO AGRARIO CUENTA 427803002421 MAESTRA		7.408.500	RUBEN DARIO AGAMEZ
240101001	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.408.500		RUBEN DARIO AGAMEZ
		7.408.500	7.408.500	

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

OBS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN LA NECESIDAD EN VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED; ASÍ COMO EL ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO NUEVOS, LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDE PRINCIPAL Y CAMPAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

C.C: 0101

Elaborada Por.. 

Usuario: ADMIN Vendedor...: 001

Hora: 7:28:30 PM Maquina: LAPTOP-O9A6U5I2

Aceptada Por.. 